I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000545

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 03 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2086/2009; el Memorandum N°600/313/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/481/2009 y N°202/536/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/481/2009, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS CON CAMIÓN AGUA-JET EN LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 812-31-LE09,** modificada por Decreto Exento N° 202/536/2009.

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones y el Oficio de Observaciones de la propuesta pública denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS CON CAMIÓN AGUA-JET EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/481/2009, en atención a lo solicitado mediante el Memorándum N°600/313/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo y Ornato
Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS CON CAMIÓN AGUA-JET EN LA COMUNA DE CERRILLOS"

812-31-LE 09

Oficio de Aclaraciones y Observaciones

1.- Agréguese al final del primer párrafo del punto N°1.6 de las Bases Administrativas Generales, la siguiente frase:... "y/o de lo registrado e instruido en el libro Manifold."

2.- Reemplácese el párrafo segundo del punto N°1.6 de las Bases Administrativas Generales por el siguiente:
"El horario de trabajo será indicado por el I.T.S de acuerdo a la Programación realizada por éste, y a las horas solicitadas como trabajos de emergencia."

3.- Agréguese al punto N°1.10.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, las siguientes letras:
k) dar estricto cumplimiento a la Ley N°20.123 y sus respectivos reglamentos.
l) dar estricto cumplimiento a la Ley N°20.238 que modifica a la Ley 19.886.

En el punto 2.1 se solicita limpieza de cámara del sumidero, esta limpieza ¿incluye los colectores? de ser así ¿cual seria el diametro de ellos?

R. . Sí; incluye colectores de 1000 y 500 milímetros de diámetro .